



economistas
Colegio de Valencia

Inscripción

Seminario en streaming Cómo actuar eficazmente ante una inspección de trabajo y seguridad social

3 y 5 de mayo de 2022
de 16'30 a 19'30 horas

Metodología:

El curso tiene un enfoque eminentemente práctico, con análisis de casos reales, elaboración de escritos, talleres, ejercicios para aprender a recurrir actas de infracción y resolución de casos prácticos.

Objetivos:

- Conocer el ámbito competencial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sus formas de actuación y las medidas derivadas de su actividad comprobatoria.
- Taller: cómo actuar ante una visita de la Inspección de Trabajo.
- Distinguir los diversos documentos derivados de las actuaciones de comprobación: diligencias, requerimientos, órdenes de paralización...
- Aprender a cómo aplicar los criterios de graduación de sanciones, las cuantías de sanciones económicas y accesorias y la reincidencia.
- Conocer las características del procedimiento sancionador y liquidatorio de cuotas a la Seguridad Social.
- Taller: aprender a elaborar escritos de denuncia y de alegaciones.
- Cómo recurrir actas de infracción en vía administrativa y judicial.
- El papel de la Inspección de Trabajo y la Jurisdicción Social.

Ponente:

Ricardo Salvadores Garbati.

Inspector de Trabajo y Seguridad Social en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.

Programa:

- 1. El Sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.**
 - 1.1. Ámbito competencial.
 - 1.2. Funcionarios que integran el Sistema.
 - 1.3. Facultades y garantías.
- 2. Actuaciones previas al procedimiento sancionador.**
 - 2.1. Vías de iniciación de las actuaciones de investigación.
 - 2.2. Taller: cómo redactar un escrito de denuncia.
 - 2.3. ¿Qué es la Orden de Servicio?
 - 2.4. Plazos y efectos de la caducidad de las actuaciones comprobatorias.
 - 2.5. Formas de actuación. Desarrollo del procedimiento de investigación.
 - 2.6. Taller: cómo desenvolverse en una visita de inspección.
- 3. Medidas derivadas de la actuación inspectora.**
 - 3.1. Recomendaciones, advertencias y requerimientos de subsanación.
 - 3.2. Requerimientos de pago en materia de Seguridad Social.
 - 3.3. Propuesta de recargo de prestaciones por incumplimientos en materia preventiva.
 - 3.4. Orden de paralización de las actividades.
- 4. El acta de infracción: características del procedimiento sancionador en el Orden Social.**
 - 4.1. Infracciones y sanciones; criterios de graduación, reincidencia y persistencia continuada.
 - 4.2. Fases, principios y desarrollo del procedimiento sancionador.
 - 4.3. Recursos en vía administrativa y judicial.
 - 4.4. Reducción de la cuantía de la sanción por pronto pago.
 - 4.5. Peculiaridades del procedimiento de liquidación de cuotas a la Seguridad Social.
 - 4.6. Taller: como recurrir un acta de infracción (modelo con dos actas de infracción ficticias).
- 5. El papel de la Inspección de Trabajo en la Jurisdicción Social.**
 - 5.1. Intervención de la ITSS en el proceso social.
 - 5.2. El procedimiento de oficio.



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 176 euros.

Precio bonificado colegiado: 86 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general. Si por parte de una empresa u organismo asisten dos o más alumnos tendrán acceso igualmente al descuento del 15% sobre el precio general.

Los colegiados de otros colegios profesionales asociados a Unión Profesional, que quieran inscribirse a este curso, deben hacerlo a través del email formacion@coev.com, indicando sus datos de facturación y de contacto (se les aplicará el precio bonificado colegiado).

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.